



DECRETO N° 3431 /  
LAJA, Noviembre 16 de 2011.

**VISTOS:**

- 1.-Programa Municipal denominado "Talleres profesores y apoderados de establecimientos focalizados en el ámbito de familia".
- 2.-D.A N° 1021 de la fecha 04/07/2011, aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa CONACE Previene 2011".
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01/12/2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 4.-Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de aprobar el programa "Talleres profesores y apoderados de establecimientos focalizados en el ámbito de familia" que tiene la finalidad de entregar herramientas de acción y prevención de la temática de drogas y alcohol en los establecimientos a través de la detección precoz y roles parentales en el ámbito familiar.

**RESUELVO:**

- 1.-**APRUEBESE** Programa Municipal denominado "Talleres profesores y apoderados de establecimientos focalizados en el ámbito de familia", como parte de la nueva estrategia nacional de drogas y alcohol.
- 2.-**IMPÚTENSE**, los gastos que se originen producto del presente decreto a la cuenta N° 1140517001 correspondiente a Fondos de Administración del Programa SENDA Previene de la Comuna de Laja (ex CONACE).
- 3.-**PAGUESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**KARINA SEPULVEDA MORA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



  
**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**

VFT/KSM/ MVG/eug\* 16/11/2011

**DISTRIBUCION: /**

- Secretaría Municipal.
- Dpto. Finanzas.
- Control Interno
- Dideco (2)

**Programa Comunal Senda, Previene Laja**  
**“TALLERES PROFESORES Y APODERADOS DE ESTABLECIMIENTOS**  
**FOCALIZADOS EN EL ÁMBITO DE FAMILIA.”**

**FUNDAMENTACIÓN:**

Dentro de la planificación del Programa Chile Previene en la Comuna se implementaran talleres de capacitación en el ámbito de familia y detección precoz, se encuentra considerada la necesidad de realizar estos talleres en los establecimientos focalizados por el programa.

Estos consisten en fortalecer la participación activa de los profesores y apoderados en la detección precoz de droga y alcohol y manejar procesos de cambios de sus hijos y alumnos. Se realizaran 06 talleres en total durante la jornada de consejo de profesores y 04 reuniones con centros de centro de padres y apoderados en los siguientes establecimientos:

- Andrés Alcazar
- Colegio Alfa y Omega
- CEIA
- José Abelardo Núñez
- Nivequeten
- Liceo técnico

**OBJETIVOS:**

El objetivo de estos talleres es contribuir con la entrega de herramientas de acción y prevención de la temática de drogas y alcohol en los establecimientos a través de la detección precoz y roles parentales, involucrando a las familias y los profesores.

**DESCRIPCIÓN:**

**Cronograma Talleres:**

- Fecha: 22 de Noviembre 2011

Taller profesores Andrés Alcazar. 30 personas (17:30 hrs.)  
Taller Apoderados Andrés Alcazar: 25 personas (15:00 hrs.)  
Taller CEIA Profesores: 10 personas. (19:00 hrs.)

- Fecha: 23 de Noviembre 2011

Taller Profesores Alfa y Omega: 15 Personas 18:30 hrs.  
Taller Apoderados: 30 Personas 16:00 hrs.

- Fecha : 24 de Noviembre 2011

Taller Profesores Nivequeten: 35 personas 17:30 hrs.  
Taller Apoderados: 40 personas 15:30 hrs.

- Fecha: 25 de Noviembre:

Taller de profesores José Abelardo Núñez: 35 personas 17:00 hrs.  
Taller de Apoderados: 30 apoderados 15:00 hrs.

Taller liceo técnico Profesores: 35 personas 18:30 hrs.

- Cantidad de participantes: 125 apoderados de los establecimientos focalizados y 160 profesores.
- Se requerirá materiales para realizar los talleres y alimentos (bebidas, jugos y galletas para dar mas realce a los talleres.

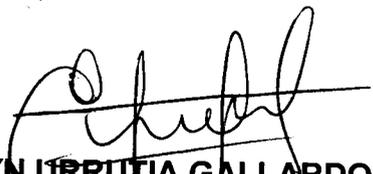
#### ACTIVIDADES:

- Coordinar con los establecimientos para la convocatoria y programación de los talleres a realizar.
- Efectuar órdenes de pedido para dar atención a los materiales y alimentos que se necesitaran en los talleres.
- El Encargado de Adquisiciones efectuará cotizaciones y comprará los elementos requeridos tales como:
  - o Materiales de librería.
  - o Alimentos ( Jugos, bebidas, galletas, manteles, bandeja de tortas, vasos plásticos)

#### RECURSOS FINANCIEROS:

Monto máximo \$ 114.000 correspondiente a alimentos y \$114.000 a materiales con un total de \$228.000 del Presupuesto Programa Senda Previene Laja (ex Conace) del 2011, de la cuenta 1140517001 de Fondos de Administración.



  
EVELYN URRUTIA GALLARDO  
Senda Previene de Laja

  
MAIRA VALDEBENITO GARRIDO  
DIDECO

Laja, 15 de Noviembre 2011